MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2020

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, se constituyen en la oficina de la Asesoría Jurídica, el Abg. Oscar Feliciano López Tintel, Asesor Jurídico y el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación por Excepción (CE) Nº 03/2020 para la Adquisición de kits de alimentos en el marco de la Ley N° 6528/2020 con ID 380503.

El oferente cuya oferta se recepcionó en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ GIRASOL SA – RUC 80065884-1

El oferente cuya oferta fue recibida fuera del plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ Molinos San Rafael de Epifania Fretez – RUC 1713580-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 35/2020 de fecha 14/12/2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

GIRASOL SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constitución de la Sociedad	X	

El oferente **GIRASOL SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2020

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
NILSA MARLILIAN DUARTE RAMIREZ	1531754	GIRASOL SA	776927
MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ	1531755		776938

El oferente cumple debidamente el presente punto.

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

			REFERENCIAL		GIRASOL		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio total	% diferencia
1	Arroz tipo I. Presentación 1 kilogramo	10.500	4.400	46.200.000	4.400	46.200.000	0,00
2	Harina de trigo. Presentación de 1 Kilogramo	10.500	3.950	41.475.000	3.950	41.475.000	0,00
3	Fideos. Presentación de 5 kilogramos	3.500	23.167	81.084.500	23.150	81.025.000	-0,07
4	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja - algodón	3.500	11.200	39.200.000	9.420	32.970.000	-15,89
5	Coquito. Presentación de 1 Kilogramo	7.000	8.817	61.719.000	8.617	60.319.000	-2,27
6	Azúcar blanca. Presentación de 1 Kilogramo	7.000	3.517	24.619.000	3.517	24.619.000	0,00
7	Sal fina. Presentación de 1 Kilogramo	14.000	4.350	60.900.000	3.590	50.260.000	-17,47
8	Yerba mate. Presentación de 1 Kilogramo	3.500	13.200	46.200.000	13.200	46.200.000	0,00
9	Leche de entera líquido. Presentación de 1 litro	10.500	5.247	55.093.500	5.115	53.707.500	-2,52

La oferta de **GIRASOL SA** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que solo se presentó una oferta.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	GIRASOL SA	Carapeguá - Paraguari	436.775.500	0	436.775.500

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2020

7) Solicitud de documentos formales

La convocante solicitó al oferente **GIRASOL SA** la presentación de los siguientes documentos formales:

1) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad de mínimo 01 (uno) vehículos furgonados, para la distribución de los alimentos requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro y descarga en sitio.

2) Copia de Habilitación DINATRAN, Registro automotor, habilitación municipal

3) Registro de Establecimiento de los productos ofertados

4) RSPA de los productos ofertados

5) Autorización del fabricante de los productos arroz, harina de trigo, fideo, aceite, sal fina y leche entera.

6) La empresa adjudicada deberá adquirir los productos alimenticios de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje que la convocante deberá indicar en el SICP , cuyo porcentaje mínimo no podrá ser inferior al 10% (diez por ciento) con relación al monto total del contrato. Aplicable para el ítem 1 Arroz tipo I

El oferente **GIRASOL SA** presentó en tiempo y forma los documentos formales solicitados.

8) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	GIRASOL SA – RUC 80065884-1	G. 436.775.500

9) Verificación de documentos formales

	GIRASOL SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2020

Autorización del fabricante de los productos ofertados	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	GIRASOL SA				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	4.956.612.879	4.090.474.741	9.856.958.204	6.301.348.608	1,85
Pasivo Corriente	3.231.064.974	1.314.731.482	5.692.686.813	3.412.827.756	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	3.231.064.974	1.314.731.482	5.692.686.813	3.412.827.756	0,32
Activo Total	8.705.080.844	7.986.609.964	15.627.767.498	10.773.152.769	

	GIRASOL SA	
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2020

b) Experiencia Requerida

	GIRASOL SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de víveres o alimentos no perecederos (ARROZ, HARINA DE TRIGO, FIDEO, ACEITE, COQUITO, AZUCAR, SAL, YERBA MATE Y LECHE) para personas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 04 años. 2017, 2018, 2019 y 2020	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, no serán valido como experiencia los sub – contratos que no sean autorizadas por la administración contratante	X	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	X	
Constancia de RUC emitida por la SET, para la verificación de la antigüedad en el rubro de la empresa, la cual deberá ser como mínimo de 4 (cuatro) años.	X	

c) Capacidad Técnica

	GIRASOL SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá contar con un local comercial de acuerdo al rubro ofertado, el local comercial deberá estar plenamente habilitado por el municipio donde este asentado y por la SET. El mismo podrá ser propio o alquilado	X	
Medios de transporte propios o tercerizados, como mínimo 01 (uno), debidamente habilitado por la autoridad competente de acuerdo al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos	X	
El oferente deberá garantizar el cumplimiento respecto a la capacidad de producción, suministro y de cumplimiento con la capacidad técnica, mediante declaración jurada	X	
Patente Comercial vigente del local dentro del Departamento Central.	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2020

Copia de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (RSPA) vigente, de cada producto no perecedero ofertado	X	
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad de mínimo 01 (uno) vehículos furgonados, para la distribución de los alimentos requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro y descarga en sitio.	X	
Copia de Habilitación DINATRAN, Registro automotor, habilitación municipal	X	

d) Cumplimiento de las especificaciones técnicas

N°	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	Arroz tipo I. Presentación de 1 kilogramo	Paquete de 1 kilogramo. Arroz de tipo I grano largo fino, sin sustancias extrañas, insectos, mohos, fecha de vencimiento no inferior a tres (3) meses a partir de la fecha de entrega. Nº RE – R.S.P.A.	X	
2	Harina de Trigo. Presentación de 1 kilogramo	Paquete de 1 kilogramo. Sin mezcla de ninguna clase de sustancias extrañas al producto, fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, materia prima de origen, envasada en bolsas intactas, resistentes, con marca del fabricante visible, Nº RE – R.S.P.A.	X	
3	Fideo. Presentación de 5 kilogramos	Paquete de cinco kilos. Elaborado con harina 000, sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, fecha de vencimiento, no inferior a 6 (SEIS) meses a partir de la fecha de entrega. Nº RE – R.S.P.A.-	X	
4	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja –algodón. Presentación de 900 ml	Botella de 900 ml. De origen vegetal, puro de color transparente no turbio, apto para consumo humano, envasado en bidones resistentes, limpios e higiénicos, fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información	X	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2020

		nutricional, materia prima de origen, envasada en bolsas intactas, resistentes con marca del fabricante visible – Nº R.E. - R.S.P.A.		
5	Coquito. Presentación de 1 kilogramo	Producto panificado reciente, en paquete de un (01) kilo, libre de humedad. Envasada en bolsas intactas, resistentes, con fecha de vencimiento visible no inferior a 3 (tres) meses.- Forma de presentación en bolsas transparentes.	**X**	
6	Azúcar. Presentación 1 kilogramo	Paquete de 1 kl. Azúcar Cristalina, refinada, blanca, libre de humedad, sin mezcla de sustancias extrañas, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega. Nº RE - RSPA	**X**	
7	Sal Fina Yodada. Presentación 1 kilogramo	Paquete de 1 kilogramo. Sal Fina: Yodada, sin sustancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional, materia prima de origen, Envasada en bolsas intactas, resistentes, con marca del fabricante visible, Nº RE- R.S.P.A.	**X**	
8	Yerba Mate. Presentación de 1 kilogramo	Paquete de 1 kilogramo. Elaborada de las hojas, en perfecto estado de conservación. Yerba Mate elaborada, molienda granulada, sin aromatizante, en perfecto estado de conservación.	**X**	
9	Leche entera fluida. Presentación de 1 litro	Leche en cartón de 1 litro. Ver Plantilla del producto en el SICP. Especificaciones del envase: envasado en cartón de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140º C de temperatura durante 2 (dos) segundos, elaborada bajo proceso UAT (Ultra Alta Temperatura), en perfecto estado de conservación, con un plazo mínimo de cuatro meses antes del vencimiento. Aptas para consumo humano de marca registrada impresa en el envase, contendrá la información nutricional en el envase, fecha de vencimiento a la	**X**	

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2020

		vista, lote. Fecha de vencimiento mínimo 6 meses después de la fecha de recepción. RSPA Nº, Nº R.E.		

11) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó ninguna observación.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2020, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 41/2020 el objeto de gasto 310 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación por Excepción (CE) Nº 03/2020 para la Adquisición de kits de alimentos en el marco de la Ley N° 6528/2020 con ID 380503, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **GIRASOL SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción (CE) Nº 03/2020 para la Adquisición de kits de alimentos en el marco de la Ley N° 6528/2020 con ID 380503, a la firma **GIRASOL SA con RUC 80065884-1** por valor de **G. 436.775.500 (Guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones setecientos setenta y cinco mil quinientos).-**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2020

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha quince de diciembre del año dos mil veinte a las 09:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....

Abg. Oscar Feliciano López Tintel
Asesor Jurídico
Miembro de Comité de Evaluación

.....Luis Verón.....

Luis Javier Verón Medina
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación